



Podrán solicitar las subvenciones las entidades locales afectadas

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública convoca ayudas para reparar daños por temporales y catástrofes por importe de 76 millones de euros

- **Para episodios catastróficos registrados durante 2019 y 2020 y que afectan a entidades locales de once CCAA: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, Principado de Asturias y Región de Murcia**

Madrid, 15 de diciembre de 2020.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy, como anunció la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, el día 7 de diciembre en Albacete en la presentación del balance de las ayudas del Gobierno de España, una nueva convocatoria de subvenciones para paliar los daños ocasionados por distintos episodios catastróficos registrados en distintas zonas geográficas de España por un importe máximo de 76.324.639,13 euros.

Territorios que podrán beneficiarse de las ayudas de esta convocatoria

La convocatoria responde a una nueva Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública para reparar los daños ocasionados en los siguientes ámbitos territoriales y por los episodios catastróficos que se indican:

- Provincia de Cuenca: episodios de fuertes lluvias ocurridos los días 25, 26 y 27 del mes de agosto de 2019
- Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Salamanca: graves sucesos causados por una DANA entre los días 9 y 17 de septiembre de 2019
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: importante temporal de lluvias entre los días 19 y 22 de septiembre de 2019

- Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Illes Balears y Cantabria: siniestros causados por la DANA entre los días 21 y 23 del mes de octubre de 2019
- Provincias de A Coruña, Pontevedra y Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: sucesos provocados por la borrasca Cecilia los días 22 y 23 de noviembre de 2019
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: episodio de lluvias intensas, viento fuerte e inundaciones de los días 2 y 3 de diciembre de 2019
- Provincias de Huelva, Jaén, Albacete, Ávila, Burgos, León, Palencia, Valladolid, Zamora, A Coruña, Ourense y Pontevedra, así como en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y Extremadura: sucesos causados por las borrascas Daniel, Elsa y Fabien entre los días 16 y 22 de diciembre de 2019
- Provincias de Almería, Málaga, Albacete, así como a las Comunidades Autónomas de Aragón, Región de Murcia, Illes Balears y la Comunitat Valenciana: daños causados por la borrasca Gloria y por la baja de gran tamaño que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020.

Las subvenciones financiarán el 50% del coste de los proyectos

El Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, establece que estas subvenciones tienen por objeto financiar hasta el 50 por ciento del coste de los proyectos directamente relacionados con los siniestros de la convocatoria, que ejecuten ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consells insulares, comarcas, mancomunidades y las comunidades autónomas uniprovinciales relativos a obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plazo para presentar las solicitudes

Las entidades locales dispondrán hasta el 29 de enero para enviar sus solicitudes, que se presentarán de forma electrónica a través de la aplicación informática "Aura-Subvenciones para catástrofes naturales" del [Portal de Entidades Locales](#) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.